



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9022786 de 2026**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9022786
OBJETO	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	06/02/2026
FECHA DE INICIO	06/02/2026
PLAZO INICIAL	228 Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	18/09/2026
RAZÓN SOCIAL	PAOLA ALEXANDRA GALEANO
CC o NIT	52.424.756
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá D.C.,
VALOR INICIAL	\$ 36.004.977
FORMA DE PAGO	Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta y Seis Millones Cuatro Mil Novecientos Setenta



	y Siete pesos (\$ 36.004.977). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Siete (7) pagos iguales por los meses de febrero a agosto de 2026, por valor de Cuatro Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Siete pesos (\$ 4.737.497) cada uno. b) Un pago correspondiente al mes de septiembre de 2026, por valor de Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho pesos (\$ 2.842.498
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	626
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	33226
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 36.004.977
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	18/09/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	30 de junio de 2026
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 23.687.485
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 23.687.485
SUPERVISOR	ANA YAQUELINE CHAVARRO PARRA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 1	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados.	SI	Realizó las actividades correspondientes a la ficha 3469354 con la ficha 3433131 de 10 se inició con guía 2, con los grados 11 con las FICHA 3177628 3177253 se



		está realizando Reconocer la importancia del concepto de Framework como herramienta para el desarrollo de aplicaciones web en Python
2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.	SI	Realizó la orientación, asesoría técnica y seguimiento continuo a los proyectos formativos de los aprendices de las fichas 3177628, 3177253, 3433131 y 3469354 durante sus diferentes fases de desarrollo. Se evaluaron los entregables establecidos en la planeación pedagógica, brindando retroalimentación oportuna para asegurar la aplicación práctica de las competencias, de acuerdo con la programación asignada
3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices.	SI	Garantizó la vigencia y pertinencia de la formación mediante la actualización de los contenidos temáticos y el material de apoyo en la plataforma LMS, incorporando las últimas tendencias tecnológicas y normativas del sector productivo para las fases del programa en ejecución.
4. Orientar la formación de acuerdo con el área de desempeño para la cual sea designado, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de formación, igualmente deberá sujetarse a las guías y/o procedimientos del proceso de la gestión de formación profesional integral de la entidad.	SI	Ejecutó la orientación pedagógica orientada al desarrollo de competencias específicas en los programas asignados, aplicando técnicas didácticas activas y garantizando el uso de la plataforma LMS institucional como entorno de aprendizaje. El proceso se ciñó estrictamente a los procedimientos de la Gestión de Formación Profesional Integral, mediante el diseño, publicación y evaluación oportuna de los instrumentos y evidencias de aprendizaje requeridos en el diseño curricular
5. Desarrollar el programa de formación en el cual ha sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación.	SI	Juicios de Evaluación registrados en la plataforma Sofía Plus: Reporte de los Resultados de Aprendizaje evaluados Registro de las sesiones presenciales orientadas en la planilla de control diario de acuerdo con la programación asignada.



<p>6. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de ocho (8) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – asociar a los aprendices a las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, registro de inasistencias, entre otros.</p>	<p>SI</p>	<p>Reporte de actividades plataforma Sofía plus incluidas las novedades y plataforma zajuna.</p>
<p>7. Rendir los informes (planillas, reportes, actas de cierre, actas de equipo ejecutor, planes de mejoramiento y demás formatos que apliquen) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de los procesos realizados a los aprendices a quienes orienta Formación Profesional Integral, dentro de los plazos proyectados por la Coordinación Académica del Centro para tal efecto.</p>	<p>SI</p>	<p>Presento el reporte de actividades y el diligenciamiento en las plataformas Sofía plus y plataforma zajuna. Así como planilla de control diario de los procesos realizados para la orientación de Formación Profesional Integral.</p>
<p>8. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Así como el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.</p>	<p>SI</p>	<p>Seguimiento en el ambiente de formación a los aprendices en cuanto al uniforme de acuerdo a la especialidad, aseo del ambiente y los protocolos necesarios. Verificación directa por parte de coordinación a los ambientes de formación.</p>
<p>9. Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación.</p>	<p>SI</p>	<p>Cumplimiento de los estándares de calidad del CEET Registrar y publicar plataforma Zajuna actividades a evaluar</p> <p>Reportes de Acompañamiento y Tutorías: Evidencia de sesiones de refuerzo programadas para elevar el nivel académico de las fichas a su cargo.</p>
<p>10. Asistir a las reuniones presenciales y/o virtuales convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA.</p>	<p>SI</p>	<p>Asistió a las reuniones convocadas por la Coordinación Académica</p>
<p>11. Presentar y entregar a la Supervisión de contratos los productos, informes</p>	<p>SI</p>	<p>Entrego los informes mensuales de ejecución contractual: Informe mensual de Gestión</p>



<p>mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes.</p>		<p>Contractual e informe Gestión Financiera y demás información requerida en la coordinación académica</p>
<p>12. Activar oportunamente el protocolo ruta de atención para la prevención de la deserción de aprendices, de acuerdo con lo establecido en la plataforma compromiso GFPI-PR-001.</p>	<p>SI</p>	<p>Se activo el protocolo cuando se requirió con la coordinación académica y el área de bienestar al aprendiz de acuerdo con la guía GFPI-PR-001.</p>
<p>13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá reportar las novedades que se presenten con los bienes, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.</p>	<p>SI</p>	<p>Realizó la custodia, vigilancia y conservación de los bienes y herramientas institucionales asignados para el desarrollo de la formación, garantizando su uso exclusivo en las actividades del objeto contractual. Se aplicaron los procedimientos de la plataforma Compromiso para el control de ambientes de aprendizaje, reportando un estado óptimo de la infraestructura y equipos a cargo, sin presentarse novedades de pérdida o deterioro en el periodo reportado.</p>
<p>14. Para la formación virtual en todos los niveles, Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en el instructivo para orientar la formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por el a Dirección de Formación Profesional. De acuerdo con lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje - GFPI-G-014.</p>	<p>SI</p>	<p>Para esta actividad no se ha realizado Proceso por cuanto la formación es presencial.</p>
<p>15. El contratista deberá hacer uso de los formatos que se encuentran en la plataforma compromiso en la ejecución de la formación profesional integral.</p>	<p>SI</p>	<p>Presento los informes en los formatos establecidos en la plataforma compromiso para informes contractuales y para formación</p>



		profesional con cada una de las fichas asignadas.
16. Atender oportunamente las comunicaciones a través de los canales institucionales. Atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.	SI	Atendió las comunicaciones por medio de correo electrónico y WhatsApp dando respuesta a las solicitudes de aprendices y directivos dentro de los términos establecidos.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101170319		
CERTIFICADO	O	0	
FECHA EXPEDICIÓN	12/02/2026		
FECHA APROBACIÓN	06/02/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	09/02/2026	18/01/2027	3.600.497,70

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento al objeto contractual por cuanto la contratista ejecuto el contrato apoyando los procesos de contratación y administrativos del Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones; logrando que se desarrollara el objeto del contrato, dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente, presentando y entregando a esta Supervisión de contrato los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista contribuyo a la eficacia del SIGA, cumpliendo las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generaron sus actividades contractuales; así mismo participó en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.



3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 26 de enero de 2026 a ANA YAQUELINE CHAVARRO PARRA.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció en la minuta del contrato: **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No Aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 26/06/2026 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.9040660, cuyo valor total pagado es de VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$23.687.485).

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
-------------------------	---------------	---------------



54645826	2026-02-27	\$ 4.737.497,00
90228126	2026-03-27	\$ 4.737.497,00
136468926	2026-04-27	\$ 4.737.497,00
186162926	2026-05-29	\$ 4.737.497,00
235296826	2026-06-26	\$ 4.737.497,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 36.004.977
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 36.004.977
Valor ejecutado	\$ 23.687.485
Valor pagado	\$ 23.687.485
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 12.317.492

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción al 30 de junio de 2026.
- En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.
- Se liberará el saldo de *DOCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE* (\$12.317.492), que no se ejecutó a favor del SENA.

Para constancia se firma el 30/06/2026.

ANA YAQUELINE CHAVARRO PARRA
Supervisor del contrato

Elaboró: Maria Stella Gonzalez Arias – Apoyo Contratación.

Anexos:

- Certificado de desembolsos.